

CIRCULAR 05

16 FEB 2015

Para: Operadores del servicio de televisión sin ánimo de lucro
De: Autoridad Nacional de Televisión
Asunto: Entrega maletas audiovisuales
Fecha: 12 de febrero de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal j) del artículo 3, el inciso segundo del artículo 16 y el inciso quinto del artículo 18 de la Ley 1507 de 2012, así como el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 0292 de 2013 proferida por esta Autoridad, relacionados con el apoyo a los contenidos de televisión de interés público desarrollados por operadores sin ánimo de lucro así como con la financiación, fomento, apoyo y estímulo a los planes, programas y proyectos orientados a la promoción de contenidos audiovisuales, la Autoridad Nacional de Televisión pone a su disposición 50 programas de televisión contenidos en 711 capítulos, distribuidos en dos maletas audiovisuales de la siguiente manera:

Maleta 1

No.	Programa	Capítulos
1	Territorio Dulima	5
2	En nombre de la Gloria	26
3	Ecorregión	7
4	Soberbia	12
5	Rikaruwa	8
6	Una historia en bicicleta	15
7	Trueque II	20
8	Raza Viva	16
9	Nativos	10
10	Old folks	10
11	El bandolín encantado	1
12	Ñambi: Caminos de conocimiento ancestral	1
13	USHUI	1
14	Los viajes de Barule	1
15	JaJañ más allá de esta vida	1
16	327 huellas de olvido	1
17	Canto al río Otún	1
18	El ocaso del pescador	1
19	Patrimonio: Riquezas de Colombia -Santa Cruz de Mompóx	1
	Total capítulos	138



Maleta 2

No.	Programa	Capítulos
1	Cámara en acción	26
2	Cinergia	10
3	Duplas étnicas	5
4	El libro de Sofía	20
5	Caribbean people	26
6	Granny Kitchen	52
7	Exploradores por naturaleza	54
8	Rueda del mundo	1
9	Ídolos de carne y hueso	12
10	Territorio Barí	20
11	Investijum, Tras las huellas de la investigación	20
12	La caja mágica	10
13	Profesor Súper O	80
14	Punto 13	45
15	Súper O histórico	30
16	Tiempo de la verdad	13
17	La vida del páramo	1
18	Las mujeres del páramo	1
19	Ramón de mi tierra	10
20	Resurrección en la niebla	1
21	Talentos de la música popular	13
22	Los Pepa, una familia genial	26
23	Noticiero del Bicentenario	12
24	Noticiero de la historia	24
25	Armado de vivienda modular en madera	4
26	Capricultura	10
27	Cultivo de palma de aceite	4
28	Ganadería ecológica	6
29	Let's talk English	29
30	Pastelería	4
31	Piscicultura	4
	Total capítulos	573

Para el acceso al material audiovisual referido, los operadores sin ánimo de lucro del servicio público de televisión deberán presentar una solicitud por escrito a la ANTV, indicando la maleta audiovisual a la cual desea acceder. Para tales efectos, el operador debe certificar que se encuentra al día respecto a las distintas obligaciones con esta Autoridad.

La maleta audiovisual será entregada al operador una vez se haya celebrado un contrato de comodato entre la Autoridad Nacional de Televisión y el interesado, incluyendo una cláusula de licencia de uso de derechos de autor. Este contrato deberá ser registrado ante la Dirección

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 - 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogotá D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

Página 3 de 3

Nacional de Derechos de Autor, proceso que deberá ser efectuado por cada uno de los operadores.

El contrato de comodato será por el término de un año no prorrogable y una vez cumplido su plazo de ejecución se deberá a la Autoridad Nacional de Televisión las maletas audiovisuales en el mismo estado en que fueron entregadas.

Cordial saludo,

JUANITA FARFÁN OSPINA

Directora (E)

Proyectó: Juliana Uribe

Revisó: Claudia Silva / Edgar Páez

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogotá D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co